

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de octubre de 2018, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se procede a notificar actos administrativos relacionados con expedientes de rehabilitación singular de edificios.

El Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía dictó resoluciones de fechas 9 y 18 de mayo y 2 de julio de 2017 declarando la terminación de los procedimientos administrativos de concesión de las subvenciones para la rehabilitación singular de los edificios relacionados en el Anexo I de la presente, así como acordando el archivo de las actuaciones, formulados al amparo de la Orden de 9 de agosto de 2005, de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de Andalucía (BOJA núm. 168, de 29 de agosto de 2005).

Al haber resultado infructuosas las notificaciones de dichos actos a nombre de los representantes de las comunidades de propietarios y los domicilios que constan en los expedientes, se procede a la notificación mediante el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las comunidades interesadas que quieran tener conocimiento íntegro de las citadas resoluciones podrán comparecer, a través de sus representantes, en las sedes de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que corresponda a la provincia del domicilio de su comunidad, que siguen:

Servicios Centrales de AVRA: C/ Pablo Picasso, núm. 6. Sevilla.
 Dirección Provincial de Almería: C/ Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta.
 Dirección Provincial de Cádiz: C/ Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.ª planta.
 Dirección Provincial de Córdoba: Avda. Ronda de Los Tejares, núm. 32, acc 1, 5.ª planta.
 Dirección Provincial de Granada: C/ San Antón núm. 72, 2.ª planta.
 Dirección Provincial de Huelva: Avda. Alemania, núm. 5.
 Dirección Provincial de Jaén: C/ Isaac Albéniz, núm. 2.
 Dirección Provincial de Málaga: C/ Cerrojo, núm. 38.
 Dirección Provincial de Sevilla: C/ San Gregorio, núm. 7.

Quando se haya producido cambio de los representantes de las citadas comunidades, los nuevos deberán comparecer con la documentación necesaria que acredite dicho nombramiento, con el fin de poder acceder al expediente de su interés.

ANEXO I

CÓDIGO EXPEDIENTE	DIRECCIÓN COMUNIDAD PROPIETARIOS	CIF	MUNICIPIO	PROVINCIA
CHJAEN-0041-2008	ARCO PUERTA DE GRANADA, 1	H23326309	JAÉN	JAÉN
CHJAEN-0061-2008	LAS HIGUERAS, 15	H23251978	JAÉN	JAÉN
ORS-0837-2006	VILLALUENGA DEL ROSARIO, 13	H29271566	RONDA	MÁLAGA
ORS-1879-2007	AVDA. ANDALUCÍA, 28-B	H23347867	LINARES	JAÉN
ORS-3689-2007	AVDA. GREGORIO DIEGO, 17	H29664026	MÁLAGA	MÁLAGA
ORS-3906-2007	NTRA. SRA. DE LOS CLARINES, 22	H29717634	MÁLAGA	MÁLAGA
ALGECIRAS-0030-2008	FEDERICO GARCÍA LORCA, 29	H11245610	ALGECIRAS	CÁDIZ

00145563

CÓDIGO EXPEDIENTE	DIRECCIÓN COMUNIDAD PROPIETARIOS	CIF	MUNICIPIO	PROVINCIA
CHJAEN-0022-2008	LOS ÁNGELES, 1	H23243165	JAÉN	JAÉN
ORS-0996-2006	AVDA. CARLOS III, 43	H14254007	CÓRDOBA	CÓRDOBA
ORS-1318-2006	VIRGEN DE FÁTIMA, 28	H14256168	CÓRDOBA	CÓRDOBA
ORS-2454-2007	C/ ATARAZANAS, 3-A	H23321896	JAÉN	JAÉN

Sevilla, 4 de octubre de 2018.- El Gerente, José Alfonso Sánchez Cruz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»